



C I R C U L A R CSJBTC25-26

FECHA : 7 de marzo de 2025

PARA : **SERVIDORES CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**

DE: **HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO**
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: **“USO OBLIGATORIO CUENTA DE CORREO MESA DE ENTRADA PARA TRAMITE DE CORRESPONDENCIA”**

De manera atenta, en cumplimiento a lo dispuesto en la **Circular No. PCSJC24-52** del 9 de diciembre emitida por el Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión de Sala del pasado 26 de febrero; solicito su amable colaboración para que todo asunto o correspondencia que deba ser tramitada por esta Corporación proveniente de usuarios externos o despachos judiciales y que se haya recibido en el buzón de los **correos institucionales personales**, sea direccionada a la **cuenta de correo oficial** de este Consejo Seccional csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co para que el personal que ejerce el rol de **Mesa de Entrada**, proceda al registro en el Sistema de Correspondencia **SIGObius** y a su transferencia al respectivo servidor responsable de gestionarla.

Agradezco la valiosa cooperación de los H. Magistrados, del personal adscrito a los despachos y a la secretaría, con el propósito de **centralizar, controlar y conservar la trazabilidad** de la documentación radicada en la Corporación, como buenas prácticas incluidas en el alcance dentro del proceso de gestión documental previsto en el SIGCMA.

Cordialmente,

HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Presidente

HEPS/Mgar.